



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION	ICFES- SD-	FECHA DE INVITACION	23/09/2013
Bogotá D.C			
Señor (a) CAMPO ELIAS SUAREZ VILLAGRAN CR 61 66 C 53 Tel: 3208991818 La Ciudad			
Cordial Saludo,			
El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:			
OBJETO			
Prestar servicios profesionales para apoyar el diseño del Marco de Referencia y la construcción de preguntas para las pruebas de Matemáticas de Saber 11, apoyar la calificación de preguntas abiertas de la prueba piloto y Pre Saber del área de matemáticas y realizar la reclasificación de preguntas de Razonamiento cuantitativo y Matemáticas de Saber 11.			
CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION			
Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : http://www.icfes.gov.co/ . En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.			
CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO			
TECNICAS: Los profesionales requeridos para apoyar el diseño y construcción de preguntas de matemáticas y razonamiento cuantitativo, deben tener título profesional en Matemáticas, Licenciatura en matemáticas o afines y contar con maestría en esta misma área, prefer los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011			
JURIDICAS:			
GARANTIAS			
Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son :			
Para amparar la oferta: GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: <u>10</u> % del presupuesto oficial y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más			
Para amparar la ejecución del contrato: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: <u>10</u> % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y <u>4</u> meses mas . GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: <u>10</u> % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y <u>11</u> meses mas . GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: <u>40</u> % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.			
CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:			
Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : http://www.icfes.gov.co/			
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:			
Icfes. Subdireccion de Abastecimiento y Servicios generales			
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:			
dos dias			
COMUNICACIONES:			
Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.			

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO

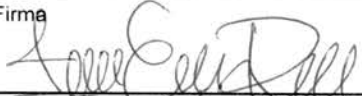

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el proceso de calificación de las respuestas a las preguntas abiertas de la prueba piloto y de la prueba Pre saber de matemáticas, aplicadas en primer semestre de 2013, de acuerdo con las guías de calificación, criterios y lineamientos establecidos por el ICFCES. 2. Contribuir en la elaboración y revisión del marco de referencia de la nueva estructura del módulo de matemáticas de la prueba Saber 11. 3. Realizar la reclasificación de 400 ítems correspondientes a las pruebas de razonamiento cuantitativo y Saber 11 matemáticas, de acuerdo con los criterios y lineamientos establecidos por el ICFCES. 4. Apoyar la elaboración del informe de análisis de ítems de las pruebas que le sean asignadas. 5. Realizar la revisión de preguntas de las pruebas a cargo y hacer seguimiento a los procesos de diseño y construcción de instrumentos, velando por su calidad y confidencialidad. 6. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas y los demás que le sean solicitados. 7. Representar al ICFCES en las reuniones de trabajo que se desarrollen tanto dentro como fuera de la ciudad. 8. Cumplir con los cronogramas pactados con el ICFCES para el desarrollo de las actividades que se programen para cumplir con el objeto definido. 9. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo y guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que en razón de sus funciones conozca. 10. El contratista se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de calidad, confidencialidad y competencia ética e integridad. El contratista también se compromete a no revelar directa o indirectamente a ninguna persona, ni durante la vigencia del contrato, ni después de su terminación, ninguna información que hubiera conocido u obtenido durante la ejecución del mismo.
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Existe riesgo en cuanto a la confidencialidad del material que se maneja el cual se ve respaldado por la cláusula de confidencialidad. El riesgo de cumplimiento existe y se solicitará póliza de cumplimiento.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>La supervisión del presente contrato será ejercida por la Dra. Claudia Lucía Saéñz Blanco, Subdirectora de Producción de Instrumentos.</p>
<p>OBLIGACIONES DEL ICFCES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer oportunamente al Contratista los materiales requeridos para la ejecución del objeto contractual. 2. Brindar toda la información necesaria e impartir las directrices y condiciones que se deban tener en cuenta para la revisión de las especificaciones. 3. Verificar el cumplimiento de las directrices y condiciones en todos los productos entregados por el contratista. 4. Supervisar el cumplimiento a cabalidad de las condiciones y las obligaciones establecidas en el contrato. 5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 6. En caso de requerirse que el contratista en desarrollo del contrato realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFCES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el señor CAMPO ELÍAS SUÁREZ VILLAGRÁN cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Producción de Instrumentos: Posee título de pregrado en Matemáticas (2005), CUENTA CON Maestría en matemáticas (2012), además cuenta con experiencia docente superior a dos años. En este caso el pago mensual a partir del mes de octubre será de \$4.132.500 y se efectuará un primer pago por valor de \$4.132.500 a la entrega del informe y base de datos de reclasificación de 200 ítems. Los valores se ajustan a la tabla de remuneración a contratistas que aplica para 2013. El valor total del contrato es de \$16.530.000, sin embargo el compromiso debe efectuarse por \$16.926.720 para cubrir el 2.4% del IVA autoretenido.</p>

REQUISICION

FORMA DE PAGO	Se realizará un primer pago por valor de \$4.132.500 a la entrega del informe y base de datos de reclasificación de 200 ítems y 3 pagos mensuales vencidos a partir de octubre por valor de \$4.132.500 MONEDA CORRIENTE, previa entrega de un informe de las actividades realizadas. Para cada uno de los pagos se requiere certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el Supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCION	Este contrato tendrá una duración desde fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	16926720	16926720	1	106	1	31/12/2013	0

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO	Nombre	Nombre	Nombre
Firma 	Firma 	Firma	Firma 